



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 24 de julio de 2014, con número de registro 208.945, Banco Sabadell informa que:

1. En fecha 1 de agosto de 2014 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública del aumento de capital de 117.901,375 € acordado como consecuencia de la conversión voluntaria de las 3.641 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, que da lugar a la emisión y puesta en circulación de un total de 943.211 acciones ordinarias de Banco Sabadell.
2. En fecha 8 de agosto de 2014 la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una emitidas por Banco Sabadell.
3. En fecha 8 de agosto de 2014, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo) se iniciará en fecha 11 de agosto de 2014.

Atentamente,

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración  
Barcelona, 8 de agosto de 2014